

Operación Galaxia e incidente en Cartagena

Teniente general Manuel Gutiérrez Mellado
Vicepresidente primero del Gobierno para
Asuntos de la Defensa y ministro de Defensa

[Transcripción de la intervención ante el Pleno del Congreso de los Diputados, *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, 22 de noviembre de 1978, págs. 5482-5485]

PALABRAS CLAVE: Conflictividad militar; Constitución española; Defensa; Fuerzas armadas; Fuerzas de seguridad; Justicia militar; Legislación militar; Manuel Gutiérrez Mellado; Política de defensa; Reforma militar; Servicios de inteligencia; Transición española.

Señor Presidente, señoras y señores Diputados:

Sean mis primeras palabras de salutación para esta Cámara. Sin perjuicio de una ulterior comparecencia del Gobierno, en momento y fecha oportunos, ante la Comisión correspondiente de esta Cámara, para informar de las investigaciones en curso, he pedido al Presidente del Gobierno que me permita, como Ministro de la Defensa, el que conteste a la pregunta que se ha formulado por varios señores Diputados en mi condición de Vicepresidente primero del Gobierno, además de Ministro de la Defensa. Voy a referirme, en primer término, al desarrollo de los acontecimientos que han tenido lugar en Madrid.

Hace algunos días, la Jefatura de la Inspección de la Policía Armada tuvo conocimiento de una noticia de características muy graves, según la cual un determinado grupo de Jefes y Oficiales de la Guardia Civil, Policía Armada y del Ejército de Tierra, tenían previsto, al parecer, realizar un agolpe de mano contra el Presidente del Gobierno y otros miembros del mismo.

Establecido contacto con la citada Jefatura, con los servicios de información correspondientes, se inicia coordinadamente una investigación a fondo, a fin de verificar la veracidad o falsedad de las mencionadas noticias. Como resultado de la misma se llegó a la conclusión, durante la mañana del día 16 del actual, de que, con los elementos de juicio aportados, podían establecerse como presumiblemente ciertos los hechos siguientes:

Primero, que el pasado día 11 del actual tuvo lugar en la cafetería «Galaxia» de Madrid, una reunión a la que asistieron un Teniente Coronel de la Guardia Civil, un Comandante

y dos Capitanes de Infantería destinados en la Policía Armada y un Comandante de Infantería del Ejército de Tierra.

Segundo, que durante dicha reunión fue planteado por el Teniente Coronel de la Guardia Civil la posibilidad de llevar a cabo un «golpe de mano», apoyado en la sorpresa, contra el Palacio de la Moncloa en los días 17 o 24 del actual, o 13 de diciembre próximo.

Tercero, que posteriormente a la reunión se fijaba como fecha más idónea la del 17 del actual por la tarde.

Cuarto, que además de esta reunión habían existido contactos con el mismo fin con algunos mandos no asistentes a dicha reunión.

Quinto, que el citado «golpe de mano» se intentaba fuera realizado a base de algunos núcleos de Fuerzas de Orden Público, y que debía ir acompañado de una neutralización que evitase la intervención en contra del mismo de unidades de dichas Fuerzas, así como del Ejército.

Ante la importancia del tema, el Centro Superior de Información de la Defensa, que había coordinado la investigación en ausencia del Ministro de la Defensa, que se encontraba en visita oficial en la Academia Militar del Aire, dio cuenta inmediatamente al Presidente del Gobierno, quien ordenó la adopción de determinadas medidas encaminadas, por un lado, a la máxima depuración de las informaciones recibidas y, por otro, a evitar cualquier acto, por parte de unidades o cuadros de mando, derivado de lo que se proponía en el plan. Al mismo tiempo, dio las órdenes oportunas para celebrar una reunión a las 21 horas del día 16, a la que debían asistir los altos mandos de las Fuerzas de Orden Público y del Ministerio de la Defensa, cuyo titular, que pensaba regresar a Madrid para despedir a Sus Majestades los Reyes de España, debía adelantar su regreso para conocer directamente los hechos y tomar a su cargo la coordinación de las acciones que pudieran exigir la situación planteada.

En el análisis de esta situación se hace notar la circunstancia de que altos mandos del Ministerio de la Defensa y de la guarnición de Madrid se encontraban ausentes por distintas causas, por lo que también se ordena entonces la incorporación de dichos mandos a sus puestos respectivos.

Las investigaciones realizadas durante todo el día 16 son presentadas en una reunión celebrada en el Palacio de la Moncloa, presidida por el Presidente del Gobierno, y a la que asisten las autoridades antes citadas y el Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor, que se encontraba acompañando al Ministro de Defensa, como resultado de la

cual se deduce la imposibilidad del citado «golpe de mano» y se adoptan una serie de medidas preventivas en relación con las personas que, aparentemente, estaban implicadas.

Al mismo tiempo, a propuesta del Ministro de Defensa se ordena la apertura de una información de carácter no judicial, con el debido asesoramiento jurídico, a cargo de un Oficial General del Ejército de Tierra. Dicha información de carácter no judicial se lleva a cabo durante la noche del 16 al 17, y queda terminada en las primeras horas de este último día, apreciándose en la misma posibles responsabilidades delictivas contra el Teniente Coronel del Cuerpo de la Guardia Civil don Antonio Tejero Molina y el Capitán de Infantería destinado en la Policía Armada don Ricardo Sainz de Inestrillas Martínez, comprobándose, al mismo tiempo, la actitud correcta y disciplinada de varios Jefes y Oficiales que, en las primeras informaciones, aparecían colmo presuntos implicados.

Recibida la información por el Ministro de Defensa, se ordena por el mismo la remisión de la citada información al Capitán General de la I Región Militar, como titular judicial de la misma, a fin de que ordene la instrucción del oportuno procedimiento judicial a los efectos legales procedentes.

Por la citada autoridad judicial se ha nombrado Juez Instructor, quien inició la apertura del correspondiente expediente judicial, el cual se encuentra actualmente en curso.

En cuanto a Cartagena los hechos son los siguientes: De manera análoga a como se venían desarrollando en las guarniciones visitadas con anterioridad por el Ministro de Defensa, el pasado día 17, en el Cuartel de Instrucción de Marinería de Cartagena, tuvo lugar un coloquio al que asistieron Almirantes, Generales, Jefes, Oficiales y Suboficiales en número aproximado del millar. Expuesta por el Ministro la satisfacción que le producía encontrarse reunido con sus compañeros de armas y su ferviente deseo de responder a cuantas preguntas pudieran formularse por cualquiera de los asistentes, a los que suponía concedores de su informe general I/1978, en amigable diálogo, dentro de las normas de jerarquía y disciplina inherentes a las Fuerzas Armadas, se inició el coloquio.

Pidió la palabra en cuarto lugar el Capitán de Corbeta don Gonzalo Casado de la Puerta, quien, a diferencia de los anteriores participantes, dio lectura a un escrito en el que preguntaba al Gobierno si éste creía que la Constitución, a la que calificó de laica y liberal, iba a proporcionar la paz y el bienestar a la Nación, cuando desde 1812 principios análogos sólo habían acarreado desgracias, a las que se refirió citando

guerras, destronamientos, motines, sublevaciones, etc., elevando, al avanzar en su exposición, el tono enfático de la misma. Terminada su lectura, le dio contestación el Ministro, significándole que, más que una pregunta, había escuchado una arenga, y que la presencia del Ministro y su ofrecimiento no tenían como fin escuchar arengas.

Por otra parte, dijo el Ministro: «La Constitución será lo que la nación decida». En este momento, inopinadamente y sin previa autorización para hacer uso de la palabra, el General de Brigada de la Guardia Civil don Juan Atarés Peña, que ya había asistido a la reunión de Valencia y expresamente solicitó permiso del Ministro para asistir a la de San Javier y posteriormente también a la de Cartagena, se levantó de su asiento manifestando con gritos destemplados y desabridos ser mentira lo que el Ministro afirmaba; que el pueblo no quiere eso, y otras frases que no pudieron oírse claramente, dado que la actitud de dicho General fue aplaudida y coreada con gritos de adhesión por un grupo reducido de asistentes. Dada esta actitud inadmisibles y de clara insubordinación, se le conminó a que se callara, pero al continuar el General Atarés en su postura indisciplinada y descompuesta, se le ordenó que abandonara la sala. Llegado a la puerta de salida, volvió sobre sus pasos, ante lo cual el Ministro le mandó cuadrarse, comunicándole que quedaba arrestado.

El General Atarés salió de la sala acompañado por dos Oficiales Generales, profiriendo en su salida insultos y palabras indignas de la conducta que debe observar todo militar, repitiéndose nuevamente algunos aplausos. Ante esta situación violenta el Ministro ordenó «¡Firmes!» a los asistentes, a quienes se dirigió diciendo: «Sentid vergüenza por el espectáculo bochornoso que estamos protagonizando todos». En este instante un Teniente Coronel del Ejército de Tierra, respetuosamente, pero con la mayor energía, dijo: «Todos, no, mi General. Somos muchos los que pensamos como usted y estamos de acuerdo con lo que está haciendo el Gobierno». Estas palabras fueron acompañadas y subrayadas por un aplauso mayoritario.

Una vez todos sentados, el Ministro invitó a abandonar el local a cuantos estuvieran de acuerdo con los discrepantes, sin que nadie lo hiciera; y dispuso que por el Capitán General de la III Región Militar se iniciara el oportuno expediente judicial. Inmediatamente la citada autoridad abandonó la sala para cumplimentar lo ordenado.

Se continuó el coloquio con normalidad, formulándose al Ministro hasta doce preguntas más, la última de las cuales, referida a las Fuerzas de Orden Público, dio ocasión a aquél (al que os informa) para hacer una exposición detallada sobre terrorismo y actuación de dichas Fuerzas de Orden Público, haciendo notar que actos como el que se había

producido son precisamente los que ETA busca como objetivo. Esta intervención fue acogida con una ovación que continuaba tras abandonar el Ministro el local en que se había celebrado el coloquio.

El resto del programa previsto para Cartagena se cumplió en todos sus puntos, manteniendo el Ministro numerosos contactos con diversos grupos de Jefes, Oficiales y Suboficiales, en un ambiente de cordialidad durante una copa de vino servida en el propio acuartelamiento, que fue seguida de un almuerzo con los altos mandos asistentes al acto, ofrecido por el Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo. El coloquio dio comienzo a las 11,50; a las 12,10 tuvo lugar el incidente reseñado, finalizando definitivamente el acto sobre las 13,50, una vez contestadas todas las preguntas formuladas por los asistentes.

Señorías, considero necesario, en nombre del Gobierno, tratar de precisar y ampliar en lo posible algunos de los puntos que acabo de exponer. Respecto a Madrid, la situación es la siguiente: el procedimiento judicial está en pleno desarrollo y, sin entrar en el secreto del sumario, puedo precisar que el Teniente Coronel de la Guardia Civil don Antonio Tejero y el Capitán de Infantería de la Policía Armada don Ricardo Sáenz de Inestrillas han sido procesados, se encuentran reclusos en distintos establecimientos militares, y las actuaciones judiciales continúan con carácter de urgencia hasta llegar al fondo de los sucesos.

Haciendo uso de la legislación vigente, se ha ordenado al Fiscal Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar nombre Fiscal-delegado para que intervenga en el procedimiento. Por otra parte, el Gobierno, en uso de sus atribuciones y utilizando todos los medios de que dispone, está realizando todas las acciones que puedan cooperar a la actuación de la Justicia. El Gobierno tiene tomadas todas las medidas para asegurar el normal funcionamiento de la vida ciudadana y el desarrollo del proceso político en curso.

Los mandos militares han sido informados especialmente y están en contacto permanente con sus unidades, desarrollándose la vida de las guarniciones con completa normalidad.

Respecto al incidente ocurrido en Cartagena, se ha ordenado la incoación del procedimiento judicial correspondiente contra el General de la Guardia Civil don Juan Atarés Peña y contra el Capitán de Corbeta don Gonzalo Casado de la Puerta. Desde el mismo momento en que se produjo el incidente, viene actuando la autoridad judicial de la III Región Militar. Por mi orden se trasladó con toda urgencia a dicha Región el

Fiscal Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar para su intervención en las actuaciones que se levantan a cabo.

Señoras y señores Diputados, el haber intervenido, aunque no desde el principio, en las decisiones tomadas respecto al presunto «golpe de mano» a realizar en Madrid, y el haber participado durante todo el transcurso del incidente en Cartagena, en donde, a pesar de lo ocurrido, la disciplina quedó establecida de forma terminante, me permite asegurar a Sus Señorías que el Gobierno, y muy especialmente el Ministro de la Defensa, a quienes corresponde plenamente la responsabilidad de informar a esta Cámara, de conocer e intervenir en estos hechos y de resolverlos, han tomado todas las medidas que cada momento ha exigido; que tiene el control de la situación y lo seguirá teniendo, y que está haciendo uso de todas las facultades que le conceden las leyes para, con la mayor objetividad, pero al mismo tiempo con toda la autoridad y la energía precisas, mantener la paz en España, con la plena seguridad de que la justicia militar en curso será estrictamente aplicada y obtendrá los resultados que procedan.

También, con confianza total en el patriotismo, en la moral, en la abnegación y disciplina de los Ejércitos y de las Fuerzas de Orden Público, siempre a las órdenes de Su Majestad el Rey y bajo la autoridad y dirección del Gobierno legalmente constituido. En diversas ocasiones, el Presidente del Gobierno, el Ministro que tiene el honor de comparecer ante Sus Señorías y el Gobierno como tal, han reiterado en declaraciones públicas y ante esta Cámara el ejemplar comportamiento de las Fuerzas Armadas y de Orden Público como institución durante todo el proceso político. Esta afirmación cobra hoy un especial relieve al ratificarla ante Sus Señorías, con independencia de los comportamientos singulares que hayan tenido o puedan tener en los sucesivos miembros pertenecientes a los Ejércitos o a las Fuerzas de Orden Público.

En estos supuestos, el Gobierno, y en concreto el Ministro de la Defensa que les habla, están firmemente decididos a mantener la disciplina, corregir con firmeza y autoridad los comportamientos marginales que se han producido o puedan producirse, investigando en profundidad todas las posibles implicaciones para garantizar, y así lo hago ante ustedes, en nombre del Gobierno, el pleno funcionamiento de las instituciones democráticas, la continuación del proceso político en que estamos inmersos y, en definitiva, que nuestra Patria alcance los niveles de concordia, progreso y libertad que desea la inmensa mayoría de los españoles.

Para terminar, Señorías, el Ministro que ha tenido el honor de contestar a la pregunta pide a Sus Señorías el apoyo cálido y decidido que merecen los Ejércitos y las Fuerzas de Orden Público. Muchas gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos.*)